

ORIENTACIONES NACIONALES CECREA 2024

Un camino conjunto de 10 años

“Los Centros de Creación son espacios regionales para el desarrollo de la creatividad y la innovación, conectados con toda la comunidad local a través de los niños, niñas y jóvenes. En Cada Centro se incentivará la creación y la innovación de contenidos híbridos a partir de áreas como el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a través del fomento de un trabajo experimental y colaborativo”¹.

Cuando nació Cecrea, hace ya diez años, se ensayó una y otra vez cómo definir en palabras simples qué era este programa, inédito en nuestro país y en Latinoamérica. En el mensaje presidencial de 2014 se instaló la idea de una “Red Nacional de Centros de Servicios Culturales para jóvenes, con una amplia oferta de actividades de formación y expresión artística y cultural”², definición que luego se convirtió en la formulación oficial ante el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en 2015 del Programa “Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes”, con el siguiente propósito:

“Niños, niñas y jóvenes de entre 7 y 19 años acceden a procesos de creación y expresión individuales y colectivos a través de los Centros de Creación, potenciando habilidades creativas y el goce y desarrollo artístico y cultural desde una edad temprana”.

A poco andar, en el año 2017, se hace el primer ajuste en la reformulación de Cecrea frente al MDS, que permitió apostar más fuerte sobre lo antes señalado de nuestro modelo pedagógico:

“...la metodología se basa en experiencias de aprendizaje que promueven colaborativamente el desarrollo de capacidades creativas y ciudadanas. A través de un sistema participativo NNJ levantan sus necesidades, plasmándolas en la programación”.

Con todo, los conceptos centrales ya estaban instalados: creatividad y ciudadanía (o “ciudadanía creativa”). El paso de los años y la implementación en el territorio –que excede lo que pueda decir un texto- hicieron que Cecrea fuera consolidando su modelo y perfilándose con uno u otro énfasis en cada una de las comunas focalizadas para aquello, considerando los múltiples contextos históricos y socioculturales.

¹ CNCA (2014). Proyecto Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años (CE-CREA).

²Presidenta Bachelete, M. (2014). Mensaje presidencial, p.36. Disponible en:
https://www.camara.cl/camara/doc/archivo_historico/21mayo_2014.pdf

El concepto de espacio seguro –declarado en innumerables oportunidades por los niños, niñas y jóvenes participantes-, donde ellos y ellas son respetados/as, escuchados/as y se sienten libres, comenzó a tomar fuerza, y resurgió así el eco de las palabras de Humberto Maturana, quien contribuyó con sus ideas en los primeros años de Cecrea:

“Para mí este proyecto es un proyecto muy especial y bonito porque constituye una ocasión única en el sentido de generar espacios de convivencia en el cual lo central es el placer de la compañía en el hacer cosas juntas. No se trata de ganar un premio, de competir. Solo se trata de participar en el encanto de hacer lo que se hace. Si eso ocurre puede constituirse en un rito hacia la vida adulta, en donde los sentires y los deseos de colaborar aparezcan como un mundo que les hace sentido a ellos y ellas, por el bien-estar en la convivencia que se genera. De esto se trata el colaborar, en donde esta experiencia del hacer cosas juntos nos trae a cada uno y cada una el que nos sentimos bien haciéndolas con los otros y las otras”.³

Hoy -a diez años de este recorrido y la construcción colectiva de un programa inédito desde el Estado para y con niños, niñas y jóvenes- la invitación es a reflexionar (re/flexionar), mirarnos y revisar nuestro andar con el propósito de ajustar y equilibrar los ingredientes de este modelo llamado Cecrea y, de esta manera, “volver al origen”. Un buen punto de partida para ello son nuestros principios:

*Promover el derecho a imaginar y crear,
con niños, niñas y jóvenes como protagonistas,
protagonistas que son reconocidos como ciudadanos,
ciudadanos que son escuchados y capaces de escuchar.
Escuchándose ejercen y despliegan sus derechos,
derecho a aprender haciendo y aprender jugando,
jugando, explorando y experimentando de manera autónoma, colectiva y colaborativa,
un actuar colectivo donde convergen las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad,
convergencia que nace desde el territorio,
territorio que puede imaginar y crear nuevos principios.*

³ Matriztica (2015). Informe II: Registro de las actividades realizadas en los 2 laboratorios/taller, p. 36.
Disponible en: <https://obra-gruesa.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2022/05/informe-2-cnca-matriztica.pdf>

¿Qué significa “volver al origen”?

La idea del retorno se concibe aquí desde una perspectiva de sabiduría acumulada, la que, desde el pensamiento creativo y divergente, nos invita a crear relaciones entre el propósito fundante, lo experimentado y los nuevos desafíos, ubicando todas sus partes en constante interacción para propiciar lo inusual. Esto nos exige, también, plantearnos desde el error, comprendiéndolo como parte del proceso de aprendizaje.

“Volver al origen”, por tanto, es un permanente retorno a la idea que nos origina; como una metodología que insta a mirarnos e interrogarnos (investigación) desde distintos ángulos, con el propósito de ensamblar nuevos caminos, con la ventaja que nos da la experiencia del recorrido. La recursividad como un elemento motor, capaz de tomar los elementos esenciales que posibilitaron la construcción de este programa, como también todos aquellos aprendizajes que lo han transformado en lo que hoy día es. Utilizando la mirada crítica no solo como un elemento a potenciar, sino también para auto observarse.

Responder colectivamente al propósito de “volver al origen”, considera partir desde la premisa que un Cecrea, ante todo, debiese ser un lugar animado por la creatividad, donde se diseña y construye, se experimenta y se materializan ideas, aportando en aquello que aún no existe o no se ha hecho, todo esto en un espacio estimulante, flexible y seguro para indagar, imaginar y crear, sin temor a equivocarse, disponiendo de materiales y recursos innovadores, variados y desafiantes. Esto, en un contexto donde las artes y sus lenguajes, enmarcadas en la educación creativa, artística e interdisciplinaria⁴, son el paraguas que cobija todos los procesos y se les reconoce un papel fundamental en el desarrollo de las personas: a nivel cognitivo (pensamiento crítico y creativo, indagación, pensamiento abstracto y sintético), procedimental (vinculado a las diversas técnicas de cada disciplina y de la creación interdisciplinaria), actitudinal y valórico (respeto a la diversidad en su amplio sentido, ciudadanía, promoción del diálogo, entre otras)⁵.

Este retornar tiene también elementos sutiles, delicados, sensoriales que se hacen fundamentales para reencantar aquellas fuerzas colectivas que posibilitaron el asentamiento y crecimiento de Cecrea. Es decir, es necesario volver a sentir y pensar sobre la alegría que motiva su quehacer, la curiosidad que lo orienta, la voluntad que lo sostiene y, sobre todo, el amor y convicción profundo por un tipo de sociedad donde niños y niñas sean actores/as y creadores/as de su propio mundo.

⁴ En los espacios Cecrea se encuentran distintos lenguajes educativos: educación artística, educación patrimonial, divulgación de las ciencias, metodología de Fab Lab, entre otros.

⁵ MINCAP-Chile. Depto. de educación y formación en artes y cultura (2019). Caja de Herramientas para la educación artística (p. 46-47)

Les invitamos a hacer un breve ejercicio de reflexión, a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cuánto tiempo nos damos para reflexionar sobre el sentido de lo que hacemos? ¿Cuánta importancia debería tener en nuestro quehacer esta práctica?
- ¿Qué elementos y condiciones de nuestra implementación están estimulando y favoreciendo la creación y la innovación? ¿Cuáles deberíamos poner en tensión para re-ajustar?
- ¿Qué creaciones se han desarrollado en nuestro Centro y cuál ha sido su impacto en la comunidad Cecrea y territorial?
- ¿Cómo estamos cuidando que las convergencias estén presentes en todo nuestro quehacer?
- ¿Qué lenguajes educativos convergen en nuestro Centro?

“Volver al origen” no significa desandar todos los caminos trazados, por el contrario, se trata de volcar la reflexión colectiva sobre la noción de ciudadanía creativa, a partir de lo aprendido, redireccionando así nuestra mirada sobre los “procesos de creación”- propio del objetivo o propósito del Programa-; que permitan contribuir a la universalidad y accesibilidad en el desarrollo de expresiones culturales, enfrentando el desafío común de aprender a ser ciudadanos, con la responsabilidad cotidiana de vivir en el respeto y la colaboración, siguiendo la visión de Humberto Maturana⁶, para el bienestar de la comunidad en su conjunto.

A partir de este desafío se espera fortalecer el trabajo de acompañamiento entre la Coordinación Nacional del Programa y los equipos regionales, y desde allí, reflexionar colectivamente sobre el quehacer cotidiano de Cecrea en el territorio, observando en conjunto las prácticas pedagógicas, los ejercicios de participación, los diseños programáticos, y la implementación en su conjunto, desde la brújula permanente del modelo Cecrea.

⁶ Maturana, H (1996). El sentido de lo humano. DOLMEN ediciones. pp. 203-205. Santiago de Chile.

Énfasis 2024

Como ruta para “volver al origen”, proponemos los siguientes énfasis estratégicos 2024:

- 1) Fomentar las convergencias en los procesos creativos y la búsqueda constante de la innovación.
- 2) Fortalecer la visibilidad e irradiación de las acciones que desarrolla Cecrea.

Los énfasis de este 2024 consideran la continuidad de las orientaciones de los años anteriores: Cecrea como un programa desde la educación no formal, que ayuda a nutrir al sistema formal; la dimensión de *glocalización* de Cecrea y la estrategia de los tres anillos como eje de la gestión; los cruces entre lo programático, lo pedagógico, la participación y el territorio a la hora de implementar el programa; y el fortalecimiento permanente del enfoque de derechos de la niñez como dimensión transversal de nuestras prácticas.

Asimismo, el Programa no puede estar ajeno a otros procesos relevantes a nivel país en materia de niñez y adolescencia, como la construcción y lanzamiento de la nueva Política de Niñez y Adolescencia, y su Plan de Acción 2024-2032; y la nueva Política de Educación Artística que también se estrenará este 2024 en el mes de mayo para la SEA. El Programa, desde su implementación, estará respondiendo a dichas Políticas y contribuyendo a su puesta en acción.

- **ÉNFASIS 1: Fomentar las convergencias en los procesos creativos y la búsqueda de la innovación**

En este desafío de “volver al origen” necesitamos recuperar y potenciar la interrelación disciplinaria entre las **artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad** y estacionar en nuestro flujo creativo (práctica programática) el principio de **innovación**, entendida como una forma de acoger el cambio y convertir las amenazas en oportunidades; creando y mejorando procesos y productos⁷.

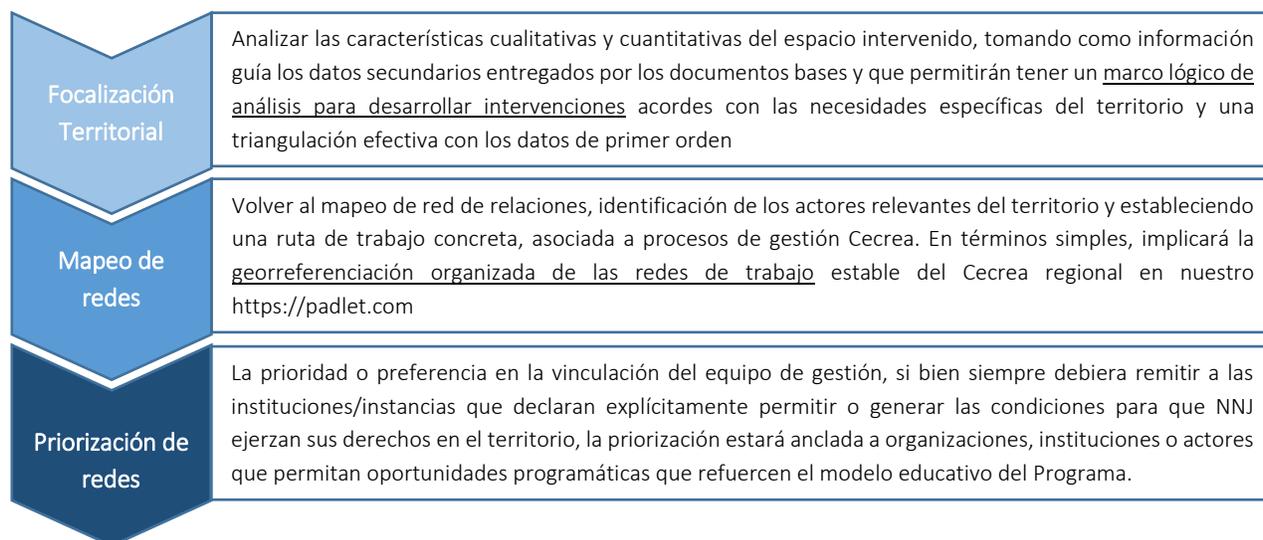
Desde allí, debemos procurar que todo laboratorio y experiencia que se desarrolle en el Programa considere los infinitos cruces disciplinares (interdisciplinares y transdisciplinares) que puedan imaginarse, estimulando y propiciando de ese modo “el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio, estableciendo en NNJ relaciones flexibles, sensibles y ricas con el mundo que les rodea”⁸.

⁷ OECD/Eurostat (2018), Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation, 4th Edition, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities, OECD Publishing, Paris/Eurostat, Luxembourg, <https://doi.org/10.1787/9789264304604-en>.

⁸ MINCAP-Chile. Depto. de educación y formación en Artes y Cultura (2016). Modelo pedagógico Cecrea, p.3.

No olvidemos que: *“El Programa, busca a través de esta convergencia, desarrollar procesos que permitan el fortalecimiento de un pensamiento divergente y creativo, donde todas las particularidades puedan tener cabida. Una mirada donde el niño, niña y joven transite -a través de la creatividad- a una ampliación de sus habilidades y capacidades a partir una postura ética. Se trata de poner todo el potencial del ser humano en función de un aprendizaje cuyo foco sea el respeto por el entorno, el amor a la diferencia que representa el otro, y la colaboración”*⁹.

Este ejercicio creativo se sitúa siempre desde un territorio donde se implementa el Programa, como lo decimos en los principios de Cecrea: *“Convergencia que nace desde el territorio. Territorio que puede imaginar y crear nuevos principios”*. Este año proponemos profundizar en el **ejercicio cartográfico** como herramienta central para observar, conocer y vincularse con el territorio. En esta línea, cartografiar para una ciudadanía creativa implicará la generación de estrategias destinadas a la reflexión, socialización de saberes y prácticas que problematicen territorios sociales, subjetivos y geográficos¹⁰ donde programar para un modelo educativo Cecrea¹¹ implique cartografiar en tres (3) grandes pasos¹²:



⁹ MINCAP-Chile. Depto. de educación y formación en Artes y Cultura (2016). Modelo pedagógico Cecrea, p.3.

¹⁰ Risler, J. & Ares, P. (2013). Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa. - 1a ed. Tinta Limón ediciones pp. 5-9 - Buenos Aires, Argentina.

¹¹ Entendido como “sistema de experiencias y procesos creativos de aprendizaje, que permite que niños, niñas y jóvenes, a través de la convergencia entre las artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad; indaguen, experimenten, jueguen, conversen, imaginen y creen, ejerciendo sus derechos” En: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2015/10/CECREA-un-modelo-educativoresumen.pdf>

¹² Estos pasos son el origen del Plan de Gestión Territorial el 2019, que en principio daba seguimiento de los procesos vinculados al territorio donde se encuentra el Centro o gestión del Programa para responder a los Nodos como unidad de medida (Componente 2: Redes y comunidad de aprendizaje), tomando en consideración que la gestión es un método para la intervención donde las acciones están orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa en función de un contexto de acción específica.

Este trabajo de redes busca asegurar una convocatoria amplia y plural¹³ (convergencia sociocultural), a través de una articulación interinstitucional de entidades públicas y privadas y la participación de actores y sectores diversos. El objetivo es que estas vinculaciones se traduzcan en acciones y en el establecimiento de compromisos y proyectos para, desde la colaboración, responder a las problemáticas locales y generar un mayor despliegue territorial y fortalecimiento del Programa.

Fortalecer las redes con las que se vincula el Programa y con ello formar una comunidad en torno a Cecrea, implica sostener una disposición permanente a la escucha. En este sentido, “volver al origen” implica **profundizar en el sentido de escuchar** como el corazón del Programa, y de ese modo poner atención en las visiones, necesidades y opiniones de NNJ como punto de partida a la hora de implementar la programación. Construir de ese modo una **“programación escuchada”**.

En este proceso de escuchar, la **devolución de los resultados** es muy relevante para completar el ciclo, pues permite validar lo sistematizado y profundizar en la información levantada. Este año, la licitación nacional de Escuchas Creativas incluirá un presupuesto destinado a la contratación de observadores para cada devolución, junto a la creación de un informe breve de resultados. Asimismo, desde la Coordinación nacional del programa se enviarán orientaciones metodológicas para su implementación. Con ello queremos profundizar en la importancia del proceso completo de Escuchas Creativas.¹⁴

Al mismo tiempo, y en la lógica de escuchar permanentemente al territorio, este año relevaremos el concepto de **“Escuchas Creativas situadas”**. Estas han surgido orgánicamente en diversos Cecrea, como un modo de enriquecer el diseño programático, y como una estrategia para abordar los intereses, necesidades y opiniones de diversas poblaciones de niñeces, aumentando así el rango de acción en que se desarrolla el Programa.

En este sentido, y siguiendo el criterio de que todo ejercicio participativo debe contar con la sistematización de la información levantada, para de ese modo considerar lo escuchado en la toma de decisiones, se destinará presupuesto a las regiones que lo requieran para la contratación de un servicio de observación y sistematización de Escuchas Creativas situadas.

¹³ Este año relevamos nuevamente la importancia de vincularse con el Servicio de Protección especializada (Mejor Niñez) en cada territorio. En este sentido, y apelando a la convergencia sociocultural, el desafío es generar instancias donde todas las niñeces y juventudes se encuentren, sin importar su procedencia y/o identidad. Asimismo, el desafío en la macrozona norte (Arica a Coquimbo), es vincularse con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que ya empezó oficialmente su funcionamiento.

¹⁴ Para más detalles sobre la implementación de las Escuchas Creativas 2024, ver anexo 2.

¿Cómo diseñamos programación convergente y vinculante con lo escuchado?

Una herramienta fundamental para avanzar en este primer énfasis propuesto es la “**metodología para las convergencias Cecrea**”, que permite, de manera concreta, ejercitar la práctica creativa que demanda la programación, considerando en todo momento los procesos participativos, a partir de un ejercicio individual y colectivo de creatividad e investigación, que permite diseñar programación convergente e innovadora.

Poner en práctica esta metodología requiere de una organización mayor de los tiempos de funcionamiento de cada Centro. Proponemos a continuación un flujo o estrategia de trabajo, que permita organizar el diseño programático para cumplir con los objetivos de participación, convergencia e innovación:

Paso 1. (día 1, semana 1 del mes). Proceso colectivo (facilitadores + equipo programación): Dirección y objetivos programáticos a proponer: surge del análisis de instrumentos y sus datos (Escuchas Creativas, programaciones históricas, bitácoras, Escuchas Creativas situadas, sello curatorial, planes de gestión territorial, etc.). Esto implicará levantar conceptos, enunciados e ideas generales.

Paso 2. (día 1, semana 1 del mes). Proceso colectivo (facilitadores + equipo programación): lluvia de ideas, imaginar posibilidades de contenidos.

Paso 3 (día 2, semana 1 del mes). Proceso individual o en duplas (facilitadores): Co-diseño y formulación: tomar recursos conceptuales, técnicos, simbólicos, de pertinencia, etc. para seleccionar desde criterios de sintonía e interés programático, elementos claves y centrales que ofrecerán contenidos Cecrea.

Paso 4 (día 3, semana 1 del mes). Proceso individual (equipo de programación y equipo de facilitadores): Revisión y retroalimentación: revisión de contenidos, ajustes de contenidos y retroalimentación (técnicos, conceptuales y comunicacionales).

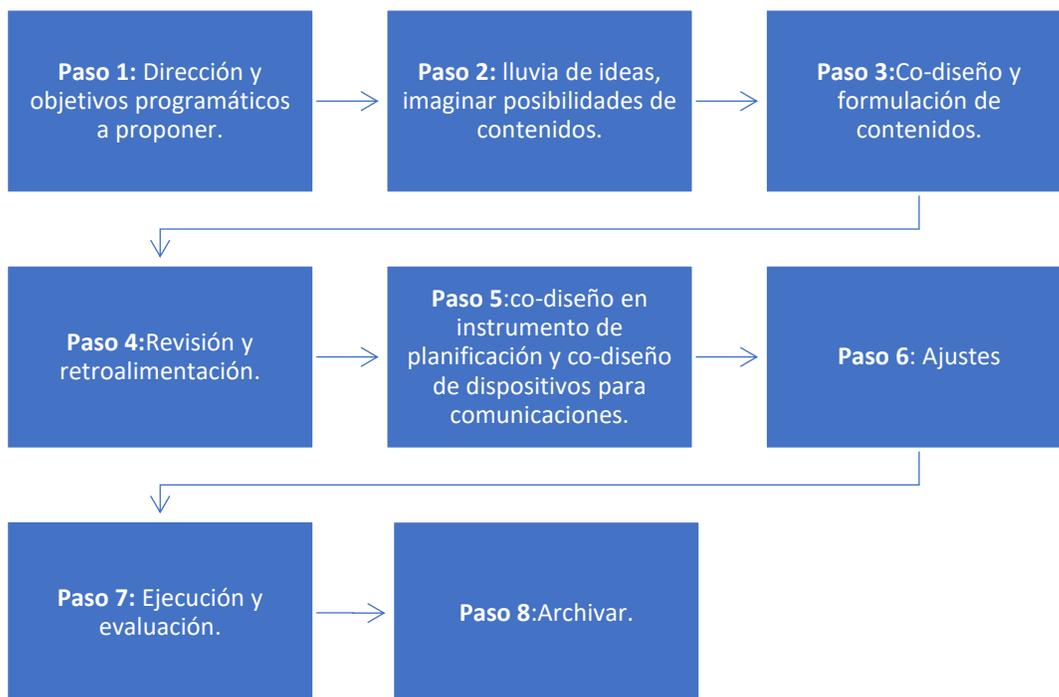
Paso 5 (día 3, semana 1 del mes). Proceso individual (facilitadores y equipo de programático): co-diseño en instrumento de planificación y co-diseño de dispositivos para comunicaciones.

Paso 6 (día 4, semana 1 del mes). Proceso individual (facilitadores y equipo de programático): Ajustes en documentos tanto de registro como de comunicaciones, y circulación de difusión.

Bucle (eterno retorno)

Paso 7. Proceso individual o en dupla (facilitadores): Ejecución y evaluación de laboratorios, experiencias, Escuchas, formaciones, etc.

Paso 8. Proceso individual (facilitadores y equipo programático): Archivar en carpeta todos los elementos que surgieron del proceso implementado (planificación, registro de proceso realizado y/o acabado, material comunicaciones, documentación de proyecto (si considera), escuchas creativas situadas (si considera), otros.



Al momento de implementar este método de trabajo, es importante considerar algunos **énfasis programáticos** de este año:

- a) Queremos persistir en el abordaje del **bienestar** desde la programación, enfatizando despliegues programáticos asociados a experimentar la **biodiversidad, ampliar las preocupaciones por la ecología** y la vinculación entre especies, proponiendo la **innovación como principio**.
- b) El foco de los **proyectos estratégicos** estará puesto en iniciativas de orden programático y técnico-tecnológico que implicarán desarrollos en conjunto con regiones ya focalizadas, y que tienen que ver con proyectos de archivo (Estación sensorial Cecrea, Archivo digital Cecrea); proyectos de mediación con alianzas como GAM y MAC; y diseño Cecrea de pizarra interactiva (prototipo), entre otros.

Respecto de los proyectos regionales, serán acompañados desde coordinación nacional, dejando la ejecución completa (técnica y presupuestaria) en cada territorio. En casos como Biciclearte (Cecrea Pichidegua) y Feria de artes y ciencias (Cecrea Castro) se considerará:

- Las fechas del hito programático debe comunicarse a programación nacional y el tiempo límite para decidirla será mayo de 2024.
 - Tramitar los procesos administrativos con 60 días hábiles antes de las fechas de ejecución y comunicar a programación nacional el ingreso de la documentación administrativa. En caso de que el marco temporal no se dé así, los recursos deberán ser re-integrados.
 - Tener instrumento de planificación de proyecto compartido con coordinación nacional. En este documento, el ítem de evaluación debe tener un espacio.
 - La etapa de evaluación deberá considerar estrategias de levantamiento de información, participación de la red Cecrea (en caso de haber intercambio), y la participación del equipo programático de coordinación nacional será indispensable. El proceso evaluativo deberá arrojar un informe que será parte de los documentos formales del proyecto, los que deberán ser enviados al equipo de coordinación nacional y archivarse en la documentación del sub-fondo del Centro correspondiente.
- c) Se contratará nuevamente a un/a **psicólogo/a para cada Cecrea**, a través de un proyecto de bienestar integral comunitario (nacional), el que tendrá mayor duración (abril a noviembre) y un alcance más amplio, a partir de los aprendizajes del proyecto 2023.
- d) Para continuar en la búsqueda de estrategias que nos acerque a **públicos jóvenes** de entre 16 y 19 años, seguiremos enfatizando el desarrollo de “experiencias creativas” –unidad de contenido específico, que pueden extenderse hasta dos sesiones–.
- e) Promoveremos los **encuentros de Consejos macrozonales**, o entre regiones, lo que permita sostener la red y promover la consolidación de los Consejos, en especial donde su organización está más débil.

- **ÉNFASIS 2: Fortalecer la visibilidad e irradiación de las acciones que desarrolla Cecrea.**

Este énfasis considera dos dimensiones:

1) **Interna**

Como todas las actividades realizadas desde el Estado que cuentan con presupuesto público, la programación de Cecrea debe ser reportada, es decir, dar cuenta cuantitativamente y con medios de verificación lo que se hizo. Esto era así hasta 2023, porque desde 2024 se agregará a la reportabilidad aspectos **cuantitativos**, debido a la necesidad de demostrar -tanto a los departamentos del Mincap, como a

los organismos del Estado que nos fiscalizan, como el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS) y la Dirección Nacional de Presupuesto (Dipres)- que lo realizado en Cecrea obedece al diseño del Programa aprobado por estos organismos.

Las actividades que se ingresen **solo serán aprobadas para reportabilidad en la medida que cumplan con los siguientes requisitos:**

1. Su estructura debe obedecer al sistema participativo y al modelo pedagógico.
2. Las actividades deben permitir desarrollar a los NNJ capacidades creativas y ciudadanas en un marco de enfoque de derechos.

El análisis cualitativo permitirá dar cuenta que lo realizado “es Cecrea”, cuidando una reflexión constante sobre cada experiencia/acción, considerando:

1. De dónde surge: su origen debe venir desde las necesidades, ideas, opiniones de los NNJ recogidas desde un sistema participativo, como Escuchas, Consejo u otro mecanismo que se utilice.
2. Coherencia con el modelo Cecrea: las actividades deben responder al modelo pedagógico del Programa, construyéndose y evidenciando convergencia (social y disciplinaria).

Para redactar el análisis nos podemos apoyar en las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actividad reportamos? Es el **título de la actividad**.
2. ¿Por qué se origina la actividad? Se refiere a **su origen desde los NNJ a través de un sistema de participación**
3. ¿Cómo se estructuró la reportabilidad? Indicar el proceso **del modelo pedagógico Cecrea**, especialmente las **convergencias**.
4. ¿Cómo se desarrolló la actividad? **Mencionar datos que den cuenta de problemas o aspectos exitosos en la actividad**.

2) Externa

Este 2024 es prioritario para el Programa, fortalecer la visibilidad de las acciones que desarrollamos tanto a nivel local, como nacional, con nuestros públicos objetivos, y otros actores claves que contribuyan al desarrollo del Programa, para ello:

- a) Implementaremos una estrategia de comunicaciones a partir de un diseño realizado junto a la actual agencia de comunicaciones que trabaja para Cecrea. Esta estrategia considerará, además, la utilización de una nueva línea gráfica para el Programa.
- b) Se re-diseñará nuestro sitio web (www.cecra.cl), considerando la definición de públicos objetivos y esperando que nuestra plataforma dé cuenta de nuestras programaciones, logros e impactos.
- c) Durante el primer semestre (al menos) se recopilarán las programaciones mensualmente sólo a través de minutas de programación por región, de acuerdo a formato entregado por planificación (Drive de programación y SIP se descontinuarán).

- d) Licitaremos servicio para registrar procesos de laboratorios, proyectos y experiencias 2024, junto con la producción de dossier de programación convergente, con enfoque de derechos y foco en participación. Esto asegurará que las regiones cuenten con registros externos, de calidad, de sus actividades.
- e) Materializaremos la web de archivo del Departamento de Educación. En esta plataforma y en particular, en el apartado del fondo y sub fondos Cecrea, se visibilizará la documentación de los territorios y de coordinación nacional, que, mediante sus prácticas programáticas archivadas, den cuenta de la misión y sentido del programa Cecrea.
- f) Generaremos ajustes y mejoras al sitio de archivo de niñeces Estación sensorial Cecrea y también a los dispositivos físicos asociados a esta plataforma.
- g) Diseñaremos y lanzaremos una publicación que dé cuenta de los 10 años de las Escuchas Creativas Cecrea.

Comunicar las acciones que realiza el programa considera también registrar los procesos, y para ello, visibilizaremos el proyecto **“Archivo digital Cecrea. Una comunidad de significados”**, iniciativa cooperativa y colaborativa, que dará cuenta tanto del sentido del programa, como de las identidades y singularidades territoriales que aborda.

Para este año sólo se requerirá que las regiones seleccionen programación a guardar, ordenen, cataloguen y compartan acceso directo, para que, desde la coordinación nacional, se puedan revisar, ajustar y guardar los archivos documentales. Para esto, se proyectan los siguientes criterios:

- Criterio general. Se considera la elaboración regional de este criterio (local): ¿qué documentos son representativos de nuestro Cecrea? Es guardar el patrimonio que nos afecta y nos representa.
- Criterio de coherencia e impacto en contenido (recurso programático y pedagógico). Los documentos deben estar acorde a la línea programática de Cecrea (sello curatorial regional, convergencia disciplinar, enfoque de derechos).
- Criterio de calidad técnica y coherencia medial de audios, video, imagen, documentos, entre otros.
- Para efectos sólo de la documentación que se guarda en Estación sensorial Cecrea, se establece el criterio metodológico. Será aplicado en el marco de procesos de experimentación con niñas, niños y jóvenes. Este año, este criterio deberá ser indicado en la planificación.

Anexo 1: Sobre las formaciones a implementarse en cada región.

La formación es un eje fundamental de nuestro Departamento y es uno de los mandatos derivado de la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Particularmente en Cecrea, las formaciones buscan robustecer los conocimientos y habilidades de los y las profesionales que trabajan en el Programa (y sus redes), en aquellos ámbitos relevantes para nuestro quehacer.

Los/as primeros/as receptores/as de estas formaciones son los equipos Cecrea (directoras/es, en el caso que exista, encargados/as programáticos/as y pedagógicos/as, oirs, entre otros/as, así como los/as encargados/as de educación en la región) y, por, supuesto, el núcleo de facilitadores/as. Por otra parte, las formaciones son una estrategia de vinculación e irradiación del modelo Cecrea a las redes territoriales: profesores/as, otros/as artistas, científicos/as (comunidad creativa local), artista-educadores de otros programas (con especial énfasis en los programas de nuestro Departamento); para esto debe haber comunicación fluida con el encargado de educación regional.

Este 2024 deben implementarse 10 formaciones¹⁵ enmarcadas en los siguientes ámbitos:

- 3 jornadas de **formación pedagógica**, donde se consideran temáticas vinculadas, en primer lugar, a la metodología del Programa (características de una experiencia Cecrea, marco metodológico para laboratorios Cecrea, metodología de Proyecto, Escucha, co-diseño, etc.) o bien, a otros contenidos que refuercen nuestro enfoque pedagógico: metodologías participativas, juego, metodología de la pregunta, teorías de aprendizaje, uso pedagógico de los espacios, entre otros¹⁶. Los énfasis de estas formaciones debiesen ser consistentes con la antigüedad del núcleo de facilitadores, su manejo del marco metodológico del programa y sus necesidades).
- 3 jornadas de formación vinculadas **participación y política de convivencia Cecrea** que abordarán alguno de los temas que se desarrollan en nuestra política de Convivencia: derechos de la niñez, sistema de garantías, protocolos, migración, género, inclusión, etcétera¹⁷. Ya existen 7 módulos: Visiones de niñez y análisis de la CDN, Protocolos Cecrea, concepto de participación, participación y DDHH, participación y empoderamiento, participación e inclusión, participación y convivencia.

¹⁵ Se considerarán procesos de formación aquellos que duren entre 5 y 8 horas. Jornadas que tengan una duración menor serán charlas o reuniones pedagógicas.

¹⁶ Existen 5 módulos ya diseñados que pueden incluirse en esta área: Formación Zero, Perfil del facilitador, Buenas prácticas, reflexión en torno a preguntas por fases y una propuesta pensada para el contexto virtual, abordando las características de una experiencia Cecrea. Si algún encargado/a Cecrea quiere proponer otros contenidos o diseño de formación en este ámbito, lo puede hacer. Las planificaciones de estas formaciones se encuentran disponibles en: <https://account.box.com/login>, Usuario: cecreap@gmail.com, Clave: (Cecreadocs21).

¹⁷ Ya existen 7 módulos: Visiones de niñez y análisis de la CDN, Protocolos Cecrea, concepto de participación, participación y DDHH, participación y empoderamiento, participación e inclusión, participación y convivencia. Para implementar estas formaciones se pueden hacer alianzas con otras instituciones o programas de la red (OPD, ACHNU, SENADIS, otras unidades del Consejo regional, etc). Las planificaciones de estas formaciones se encuentran disponibles en: <https://account.box.com/login>, Usuario: cecreap@gmail.com, Clave: (Cecreadocs21).

Para implementar estas formaciones se pueden hacer alianzas con otras instituciones o programas de la red (OLN, CESFAM, DAEM, SENADIS, entre otras).

Desde el área de Participación y Política de Convivencia se continuará con el Acompañamiento integral de ACHNU, que incluye 2 formaciones presenciales en cada región. Considerando esto, solo es necesaria la gestión regional de 1 formación más en esta área.

- 3 jornadas de formación programáticas, que tienen por objetivo reforzar la innovación en la programación, mediante el acercamiento a temáticas y/o técnicas específicas que permitan el desarrollo de un conjunto de ejercicios programáticos (laboratorios, proyectos, experiencias creativas u otros). Ejemplos de estas formaciones podrían ser: biomateriales, impresión 3D, biodiversidad de la región, programación de aplicaciones, arte sonoro, astronomía, entre otros. Estas temáticas deben estar en sintonía con los resultados de la Escucha creativa acumulada y el sello curatorial de la región.
- 1 jornada de otra temática que puede estar fuera del marco anteriormente descrito, por ejemplo, en prevención de riesgos, o bien, en algún énfasis definido en la Seremi para este año.

Para desarrollar estas formaciones, cada región contará con un presupuesto que responderá a su propuesta de gastos anules. Al respecto, es importante cuidar el equilibrio de los costos de cada formación (como referencia, desde la coordinación nacional de los distintos programas del Departamento (Acciona, PNDAE, Cecrea), se maneja un monto de \$400.000 por formación de 5 a 8 horas). También es importante considerar formaciones de costo cero (facilitadas por equipos encargados, personas de la Seremi o de las redes territoriales) y aquellas que se contratan directamente desde la coordinación nacional que no representan costos de contratación para la región, solo la gestión de la convocatoria y la logística para su implementación.

Para planificar las formaciones, se requieren las siguientes acciones:

1. **Identificar las necesidades y/o temáticas de formación** pertinentes al equipo y al territorio. Este levantamiento puede surgir a partir de: la observación y el acompañamiento sistemático de los procesos pedagógicos, la solicitud explícita de un tema de interés por parte del núcleo de facilitadores/as, una evaluación programática que indique la necesidad de reforzar algún área de contenido del Programa, entre otras.
2. **Elaborar una calendarización con las fechas y temáticas** a trabajar; así como la planificación del presupuesto. Esta planificación deberá entregarse por cada región antes del 15 de marzo de 2024, en el siguiente formato virtual:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CXau3U-mBdzkoFQqb-MJGW4LV6JtUcwNSiNgef-064U/edit?usp=sharing>

3. **Buscar y contactar a las personas o instituciones** que puedan colaborar en la facilitación de la formación y velar porque la metodología a utilizar sea pertinente al espíritu del programa.
4. **Realizar los procesos administrativos** correspondientes para la contratación de relatores/as.
5. **Gestionar la convocatoria y las coordinaciones** relacionadas al proceso (lugar, café (si corresponde), materiales, etc.).

En la línea de compartir y nutrirse de la experiencia de otros Centros, se realizarán dos jornadas pedagógicas virtuales durante el año, que permitan irradiar el quehacer de diversos Cecrea, además de dialogar, reflexionar y tener acuerdos frente a temáticas comunes, como ya se ha hecho en años anteriores respecto de la planificación y el uso de la bitácora.

Anexo 2: Características Escuchas Creativas 2024

Sabemos que las Escuchas Creativas son una metodología participativa y creativa que busca promover una participación activa y lúdica de los niños, niñas y jóvenes (NNJ), a través de estrategias de consulta que posibilitan una constante retroalimentación de información para la toma de decisiones en cada Cecrea.

La Escucha Creativa, como hito y espacio de encuentro/participación de niños, niñas y jóvenes es un eje diferenciador que nos posiciona como un programa que desde el enfoque de derechos promueve la creatividad y la ciudadanía de niños, niñas y jóvenes, en procesos de **participación vinculante**. En este contexto, las Escuchas para 2024 tendrán cinco características particulares:

1) Relevancia en la devolución

Como se señaló anteriormente, este año se relevará el ciclo completo de Escuchas Creativas y por tanto la devolución del proceso adquirirá más importancia que en años anteriores. Para ello, se considerará el envío de orientaciones metodológicas para la devolución –a realizarse un mes después de la Escucha-, se contratarán 3 observadores para el proceso, y se realizará un informe después de cada una de ellas.

2) Oportunidades Cecrea

Se le dará continuidad al acompañamiento programático después de cada Escucha, a través del apartado “Oportunidades Cecrea”, implementado en el segundo ciclo de Escuchas 2023.

3) Tiempos del proceso

Se realizarán dos Escuchas Creativas al año, de una extensión de 3 horas cada una, en formato presencial.

Considerando los tiempos del proceso –ejecución de Escuchas, entrega de informes y devolución-, se deben atender los resultados de cada Escucha para la programación subsiguiente. En ese sentido, una Escucha es un proceso de reflexión para un proceso programático posterior. Debido a ello, es relevante mirar y revisar siempre los informes de Escuchas anteriores, pues la información está vigente constantemente y los informes no pierden legitimidad con el tiempo.